Convocatoria a Concurso para cubrir un cargo de Analista de Proyectos de nacionalidad argentina - Área de evaluación y seguimiento de la ejecución de proyectos de la Unidad Técnica FOCEM en el ámbito de la Secretaría del MERCOSUR

N° 01/17

La presente convocatoria a concurso tiene como objetivo la contratación de un funcionario para cubrir un cargo vacante de Analista de Proyectos en el Área de evaluación y seguimiento de la ejecución de proyectos de la Unidad Técnica FOCEM (UTF) en el ámbito de la Secretaría del MERCOSUR, de nacionalidad argentina, que será seleccionado en base a pruebas de oposición, méritos y títulos.

La relación laboral se regirá por las disposiciones de la normativa MERCOSUR que corresponda, en especial las relativas al funcionamiento de la Secretaría del MERCOSUR (SM) y de la UTF, Decisiones CMC Nº 04/96, 45/04, 18/05, 01/10, 24/10, 03/12, 04/12, 03/15 y 15/15; y las Resoluciones GMC Nº 54/03 y 50/15.

Todas las disposiciones antes citadas pueden ser consultadas en la página *web* www.mercosur.int, de la Secretaría del MERCOSUR.

I- Requisitos Mínimos

Los requisitos mínimos de admisión al concurso son los siguientes:

- Ser de nacionalidad argentina;
- Tener título universitario;
- Tener experiencia probada mínima de 3 (tres) años en formulación, análisis, gestión o seguimiento de proyectos;
- Haber aprobado curso en formulación, análisis, gestión o seguimiento de Proyectos;
- Tener conocimientos sobre la institucionalidad del MERCOSUR y su funcionamiento, y sobre el Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM); ver bibliografía básica recomendada en Anexo;
- Tener dominio de herramientas informáticas relacionadas con el cargo, como paquete Office y/o similares;
- Tener conocimiento operativo de idioma español y portugués;
- Tener menos de sesenta y un (61) años de edad.

II- Tareas a desarrollar

El cargo involucra, entre otras, las siguientes actividades:

- análisis de informes de seguimiento, interpretar información relativa a la ejecución financiera e información de avance físico de los proyectos; analizar la consistencia de la información acumulada;
- análisis de nuevos proyectos; análisis de modificaciones solicitadas a proyectos aprobados;

- análisis de procesos licitatorios;
- control del cumplimiento de los requisitos de otorgamiento desembolsos;
- asistir al Técnico Sénior en el análisis de informes de auditoría externa de los proyectos;
- realizar el análisis de las rendiciones de cuentas de los gastos del Proyecto, validación de la documentación de respaldo de pagos, realizar conciliaciones bancarias, operar el módulo informático de Rendición de Cuentas;
- analizar Planes Operativos Anuales y Planes Operativos Globales de Proyectos, Planes de Adquisiciones, así como las solicitudes de ajuste de los mismos;
- realizar toda tarea afín a su cargo solicitada por su superior jerárquico.

III- Inscripción

Los candidatos que cumplan con los requisitos mínimos exigidos en el punto I) y deseen inscribirse en el concurso deberán completar la ficha de inscripción disponible en la página *web* del FOCEM www.focem.mercosur.int. Esa ficha y los documentos exigidos deberán enviarse por correo electrónico a la dirección concursofocem1@mercosur.int o por correo postal a la dirección: Unidad Técnica FOCEM, Dr. Luis Piera 1992, piso 1 - Edificio MERCOSUR – C.P. 11.200 - Montevideo, Uruguay.

La ficha de inscripción y los documentos exigidos serán recibidos por la Unidad Técnica FOCEM desde el día de publicación del llamado a concurso en la página web www.focem.mercosur.int y hasta 15 (quince) días corridos posteriores al mismo.

Documentos exigidos para la inscripción en el concurso:

a) Un ejemplar **firmado** del Curriculum Vitae, en el que deberá constar su dirección, código postal, teléfono de contacto y una dirección de e-mail.
b) Una fotografía tipo carné (3x4) reciente.
c) Copia del Documento de Identidad y documentos que comprueben su nacionalidad, formación académica y experiencia profesional.
d) Ficha de inscripción **firmada**, en la que constará una declaración manifestando conocer las normas aplicables, estar plenamente de acuerdo con las bases del Concurso y aceptando todas las decisiones adoptadas por la Comisión de Selección en forma definitiva.

La Unidad Técnica FOCEM remitirá a cada candidato, vía correo electrónico, la certificación de la recepción de los documentos enviados y la confirmación de inscripción.

Podrán realizarse las consultas relativas a la inscripción que se estimen pertinentes, siempre por escrito, al número de fax (598) 2418-0557 o al correo electrónico concursofoce1@mercosur.int, o por correo postal a la: Unidad Técnica FOCEM, Dr. Luis Piera 1992, piso 1 - Edificio MERCOSUR - C.P. 11.200 - Montevideo, Uruguay.

IV- Procedimiento de Selección

La selección del candidato, en el marco de este concurso, se realizará en dos etapas sucesivas de carácter eliminatorio.

La Comisión de Selección, integrada por un representante designado por cada Estado Parte y por la Unidad Técnica FOCEM, seleccionará los candidatos más calificados para el cargo.

1. Primera etapa

En la primera etapa serán preseleccionados por orden de mérito al menos 3 (tres) y hasta un máximo de 10 (diez) candidatos, a partir del análisis de sus antecedentes y previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos para el cargo y la experiencia de los candidatos.

El resultado se informará por vía electrónica a los candidatos y será oportunamente publicado en la página *web* del FOCEM www.focem.mercosur.int.

Los candidatos seleccionados en la primera etapa deberán presentar copia autenticada de los documentos probatorios que acrediten la formación académica exigida.

2. Segunda etapa

La segunda etapa consistirá en la realización de una prueba escrita y una entrevista personal, en una fecha a definir por la Comisión de Selección, la que será comunicada a los candidatos seleccionados con la suficiente antelación.

La prueba escrita será realizada en la sede de la Secretaría del MERCOSUR en Montevideo, o en las respectivas capitales u otras ciudades designadas, y versará sobre las normas contenidas en la bibliografía básica anexa, así como sobre conocimientos específicos para el cargo a desempeñar, en los idiomas español y portugués.

La entrevista estará a cargo de la Comisión de Selección y se desarrollará en forma individual en los idiomas español y portugués. La misma se realizará en la sede de la Secretaría del MERCOSUR, o en las respectivas capitales o ciudades designadas, y podrá realizarse por medio de videoconferencia u otros medios alternativos de comunicación.

El resultado final del concurso será publicado en la página *we*b del FOCEM www.focem.mercosur.int.

V- Condiciones de Desempeño

El candidato clasificado en primer lugar será notificado de forma inmediata que fue seleccionado para cubrir el respectivo cargo. Tendrá un plazo de cinco (5) días corridos para confirmar su aceptación y hasta treinta y cinco (35) días corridos para asumir su cargo en la Unidad Técnica FOCEM, contados a partir de la fecha de su aceptación. Al asumir el cargo, deberá presentar los originales de los documentos exigidos en el punto III de la presente convocatoria.

El candidato seleccionado desempeñará sus funciones, con dedicación exclusiva, en la sede de la Unidad Técnica FOCEM, en Montevideo, Uruguay.

De acuerdo a lo establecido en las normas MERCOSUR vigentes relativas al personal y aplicables a los funcionarios de la Unidad Técnica FOCEM, la jornada de trabajo es de ocho horas diarias, de lunes a viernes. De conformidad con el requerimiento de la Unidad

Técnica FOCEM, los funcionarios pueden ser convocados para cumplir horarios extraordinarios.

Salario-base mensual: US$ 4.251.- (cuatro mil doscientos cincuenta y un dólares estadounidenses) más suplemento variable de mantenimiento del poder adquisitivo cuando corresponda, de acuerdo a lo establecido en la Dec. CMC N° 15/15.

Cada funcionario tendrá, en los términos de la normativa MERCOSUR vigente, derecho a:

- beneficio remunerativo de ayuda de alquiler (25% sobre el salario-base más suplemento variable);
- beneficio remunerativo de asistencia médica y hospitalaria (partida fija mensual de US$ 188 para el funcionario y US$ 125 para cónyuge e hijos a cargo, con tope total de US$ 375);
- fondo de previsión (descuento mensual del 7% sobre el salario-base más suplemento variable, que se destina a una cuenta individual del funcionario); aporte mensual del 14% que realiza la UTF a dicha cuenta individual;
- aguinaldo (equivalente a un salario-base más suplemento variable);
- vacaciones (21 días hábiles anuales);
- beneficio remunerativo ayuda escuela para hijos menores de 18 años (partida fija mensual de US$ 90 por hijo, con un tope de US$ 360);
- ayuda para gastos de traslado del funcionario y su familia al tomar posesión del cargo;
- ayuda para gastos de mudanza de enseres personales al momento de toma de posesión del cargo.

En lo que respecta a los beneficios de ayuda de alquiler, traslado y gastos de mudanza, se ruega a los candidatos que verifiquen su alcance en la Decisión CMC N°15/15.

De acuerdo a lo establecido por la Decisión CMC N°15/15 y en las demás normas del MERCOSUR que rigen las relaciones laborales de la Unidad Técnica FOCEM, el candidato seleccionado será contratado por un período inicial de un (1) año, equivalente al período de prueba, al final del cual será firmado el contrato regular con duración de tres (3) años, en el caso que el Coordinador Ejecutivo de la UTF considere que el funcionario es apto para el cargo desempeñado, y previa evaluación presentada a la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR (CRPM). Los referidos contratos podrán ser renovados, por períodos iguales, por decisión del Coordinador Ejecutivo de la UTF, mediando la conformidad de la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR (CRPM).

VI- Disposiciones Generales

El resultado del concurso tendrá vigencia de un (1) año a partir de la fecha en que el candidato seleccionado en primer lugar fue convocado para asumir el cargo. Durante ese período y en caso que el cargo permanezca vacante, serán llamados los demás candidatos que fueran informados al GMC, según lo establecido en el artículo 21 de la Dec. CMC N°15/15, sucesivamente en orden de clasificación en el concurso.

Los casos no previstos en esta convocatoria serán solucionados por la Comisión de Selección.

Los candidatos deberán correr con todos los gastos generados como consecuencia de su participación en el concurso, sin derecho a reembolso.

Una vez superado el plazo de un (1) año, contado de la publicación del llamado, sin que se haya publicado el resultado final del concurso ni declarado desierto, el presente concurso será considerado automáticamente extinto para todos los fines de derecho, excepto que medie decisión formal en sentido contrario.

En cualquiera de las etapas del concurso, la Comisión de Selección podrá descalificar al candidato, anular la inscripción o retirarlo de la prueba si fuera verificada la falsedad de sus declaraciones y/o cualquier otra irregularidad.

_____

Anexo - Bibliografía básica recomendada

Toda la Bibliografía se encuentra disponible en el Sitio Web de la Secretaría del MERCOSUR (http://www.mercosur.int/) y del FOCEM (http://focem.mercosur.int/es/)

MERCOSUR

- Tratado de Asunción para la Constitución de un Mercado Común;
- Protocolo de Ouro Preto (Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del MERCOSUR);
- Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático en el MERCOSUR, la Republica de Bolivia y la Republica de Chile;
- Protocolo de Olivos para la Solución de Controversias en el MERCOSUR;
- Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR;
- Protocolo de Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR;
- Protocolo de Adhesión del Estado Plurinacional de Bolivia al MERCOSUR;
- Normas Generales para Funcionarios MERCOSUR (Dec. CMC N° 15/15);

FOCEM

- Aprobación del Presupuesto anual FOCEM por parte del Consejo del Mercado Común – CMC - (consultar ejemplos de Decisiones del CMC sobre el tema);
- Aprobación de Proyectos por parte del Consejo del Mercado Común (consultar ejemplos de Decisiones del CMC sobre el tema);
- Textos de Convenios de Financiamiento de los Proyectos – COF – (consultar ejemplos);
- *Addendum* a COF (consultar documentos como ejemplos);
- Estudios para el establecimiento de Fondos Estructurales en el MERCOSUR (DEC. CMC N°27/03);
- Creación de Grupo de Alto Nivel (Dec. CMC N°19/04);
- Establecimiento del Fondo (Dec. CMC N°45/04);
- Integración y Funcionamiento del FOCEM (Dec. CMC N°18/05);
- Procedimiento para Publicación de Licitaciones Internacionales (Dec. CMC N°05/08);
- Recursos del FOCEM (Dec. CMC N° 43/07);
- Guía de Visibilidad de Proyectos FOCEM (Dec. CMC N°04/08);
- Aportes Voluntarios (Dec. CMC N° 30/08);
- Registro de Auditores Externos (Dec. CMC N°44/08);
- Reglamento FOCEM (Dec. CMC N° 01/10);
- Participación de Venezuela en el FOCEM (Dec. CMC N°41/12);
- Continuidad del FOCEM (Dec. CMC N°22/15);
- Adecuación del Reglamento FOCEM (Dec. CMC N°35/15);
- Instructivos de Procedimiento aprobados por la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR – CRPM:

N°	Instructivos de Procedimiento
01/12	Plazo para corregir Errores Formales en Licitaciones de los Proyectos FOCEM
02/12	Instructivo de Procedimientos para la aprobación del Plan de Adquisiciones de un proyecto por la Unidad Técnica FOCEM
03/12	Procedimiento para el otorgamiento de No Objeción de la Unidad Técnica FOCEM a Procesos Licitatorios
04/12	Modelo para la presentación de Informes Semestrales de los proyectos FOCEM
05/12	Procedimiento para la contratación de trabajos de Auditoria Externa de los proyectos FOCEM
06/12	Guía de Auditoria Externa de los proyectos FOCEM
01/14	Sistema para la administración y presentación de Rendiciones de Cuentas de proyectos FOCEM
02/14	Procedimiento para la elaboración del Plan Operativo Global y Plan Operativo Anual de un proyecto
03/14	Sistema para la administración y presentación de Rendiciones de Cuentas de proyectos FOCEM
01/15	Manual básico de procedimientos de la UTF
02/15	Manual de cargos de la estructura funcional de la UTF
01/16	Modificación manual del usuario - Sistema para la administración y presentación de Rendiciones de Cuentas de proyectos FOCEM

Ficha de Inscripción – Concurso N° 01/17

Datos a ser completados por la UTF:

Fecha de Registro: ____/_____/____

Número de Inscripción: _____

Datos a ser completados por el Candidato:

Cargo concursado: _____

Número de la convocatoria: _____

Apellido/s y Nombre/s	
Nacionalidad	
Dirección	
Teléfono	
Correo Electrónico	
Documento de Identidad	Tipo: N°
Formación académica (curso de grado – finalizado)	
Posgrados (concluidos)	
	( ) Especialidad
	( ) Maestría
	( ) Doctorado/PHD
Posgrados (en curso)	
	( ) Especialidad
	( ) Maestría
	( ) Doctorado/PHD
* *Agregar en Anexo copia de la documentación respaldatoria de los datos consignados en el Curriculum Vitae.*	

Declaro expresamente haber leído y estar plenamente de acuerdo con todas las normas y disposiciones que contenga la presente convocatoria, que se encuentra disponible en la página web del FOCEM www.focem.mercosur.int.

Además, acepto en forma definitiva todas las decisiones que sobre normas del concurso y planteos individuales, adopte la Comisión de Selección.

Ciudad: _____ Fecha: _____

_____
Firma